

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KAÑARIS



INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL – CAP PROVISIONAL

KAÑARIS, AÑO 2019



INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO RESPECTO A LA ELABORACIÓN DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL – CAP PROVISIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KAÑARIS

REF. :

- ✓ RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 057-2016-SERVIR-PE, SE APROBÓ LA ACTUALIZACIÓN DE LA DIRECTIVA N° 002-2015-SERVIR/GDSRH “NORMAS PARA LA GESTIÓN DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE PUESTOS, Y ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL CUADRO DE PUESTOS DE LA ENTIDAD – CPE”, EN CUYO NUMERAL 7.5 SE SEÑALA QUE EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL – CAP PROVISIONAL, ES EL DOCUMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE CARÁCTER TEMPORAL QUE CONTIENE LOS CARGOS DEFINIDOS Y APROBADOS POR LA ENTIDAD, SOBRE LA BASE DE SU ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTE PREVISTA EN SU REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES, CUYA FINALIDAD ES VIABILIZAR LA OPERACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DURANTE EL PERÍODO DE TRANSICIÓN DEL SECTOR PÚBLICO AL RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL PREVISTO EN LA LEY N° 30057, Y EN SU ANEXO 4 SE ESTABLECEN CONSIDERACIONES PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL CAP PROVISIONAL
- ✓ DECRETO SUPREMO N° 084-2016-PCM, QUE PRECISA LA DESIGNACIÓN Y LOS LÍMITES DE EMPLEADOS DE CONFIANZA EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS.
- ✓ LEY N° 28175, LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO.
- ✓ LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES.
- ✓ LEY N° 27658, LEY MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO.

I. ANTECEDENTES:

1. Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público
2. Decreto Supremo N° 084-2016-PCM, que precisa la designación y los límites de empleados de confianza.
3. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GPGSC “Normas para la gestión del proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE”
4. Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 09 de Junio del año 2017, con Acuerdo de Concejo N° 20-2017-MDK/CM, se aprueban los documentos de Gestión de la Municipalidad Distrital de Kañaris.
5. Ordenanza Municipal N° 004-2017-MDK/A de fecha 16 de Junio del año 2017, se aprueba “La Ordenanza Municipal que Aprueba la Modificación del Organigrama Estructural, el Reglamento de Organización y Funciones-ROF, el Manual de Organización y Funciones-MOF, el Cuadro para Asignación de Personal-CAP, el Presupuesto Analítico de Personal-PAP, el Manual Normativo de Clasificación de Cargos-MNCC y el Reglamento Interno de Trabajadores-RIT, de la Municipalidad Distrital de Kañaris.



6. Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 27 de diciembre 2018, con Acuerdo de Concejo N° 67-2018-MDK/CM, se aprueban los documentos de Gestión Actualizados.
7. Ordenanza Municipal N° 08-2018-MDK/A de fecha 27 de diciembre 2018, se aprueba la “Ordenanza Municipal que Actualiza los Documentos de Gestión, implementando el Órgano de Control Institucional, de la Municipalidad Distrital de Kañaris.

II. ANALISIS:

JUSTIFICACIÓN:

LA PROPUESTA DEL PROYECTO DEL CLASIFICADOR DE CARGOS Y EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL – CAP PROVISIONAL AÑO 2019, complementa la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF Año 2019 de la Municipalidad Distrital de Kañaris.

Los mencionados Documentos de Gestión, tiene por objeto actualizar y adecuar al proceso de cambios en la administración pública y el sinceramiento a su actual capacidad operativa, recursos humanos, funcionamiento y con un enfoque orientado a desarrollo de la simplificación administrativa.

La presente propuesta del Clasificador de Cargos y el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional Año 2019 de la MDK, será elevada al honorable Concejo Municipal, para su respectiva aprobación.

Es de precisar que la Municipalidad Distrital de Kañaris no cuenta con un Clasificador de Cargos, por lo que en el proceso de elaboración de los Documento de Gestión antes señalado, se ha aplicado; Normas jurídicas, Reglamentos e Instructivos implementadas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil -SERVIR; como es: Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE, que aprobó la actualización de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH “Normas para la gestión del proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE”, en cuyo numeral 7.5 se señala que el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional, es el documento de gestión institucional de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados por la entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones, cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas durante el período de transición del sector público al régimen del servicio civil previsto en la Ley N° 30057, y en su Anexo 4 se establecen consideraciones para la elaboración y aprobación del CAP Provisional, El Decreto Supremo N° 084-2016-PCM, que precisa la designación y los límites de empleados de confianza en las entidades públicas; asimismo se ha armonizado con las disposiciones contenidas en la Ley N° 27658 – Ley Marco del Empleo Público, e incorpora las disposiciones que establecen las normas sustantivas y de aplicación general; normas vinculadas a los sistemas de simplificación administrativa, estrategias municipales establecidas en el proceso de reestructuración y/o reordenamiento orgánico – funcional, respondiendo a un esquema técnico y objetivo de acuerdo a la realidad de la Municipalidad Distrital de Kañaris.



Una vez aprobado el CAP- Provisional y el CC, tiene como propósito esencial, asegurar que la Municipalidad Distrital de Kañaris cuente con instrumentos de gestión técnico – normativo, que implemente la estructura orgánica, funciones y objetivos, previstos en el R.O.F vigente, estableciendo los cargos definidos y aprobados, dentro de los parámetros permisibles en las disposiciones legales y administrativas vigentes, evitando un sobredimensionamiento orgánico a nivel horizontal y vertical, cumpliendo con las medidas de austeridad, disciplina y racionalidad del gasto público, atendiendo a las recomendaciones de los órganos rectores de los sistemas administrativos; así mismo, la asignación del potencial humano en los diferentes puestos, en base a los requisitos mínimos que exige cada uno de ellos.

En ese sentido, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional -, asegura a la MDK, contar con un documento orientador y de consulta permanente, para la asignación, desplazamiento y desarrollo del potencial humano, respetando la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones, Documentos de Gestión que definen la naturaleza, fines, objetivos, funciones y determinan las competencias y atribuciones de los Órganos de Gobierno y Dirección; Órganos Consultivos y de Coordinación Local Distrital; Órganos de Control Institucional y de Defensa Jurídica; Órganos de Administración Interna: Órganos de Asesoramiento, Órganos de Apoyo; Órganos de Línea y Órganos Descentralizados; asimismo, establecen las atribuciones de los Funcionarios y Jefes de Área, las Relaciones Institucionales, Régimen Laboral y Económico y Disposiciones Complementarias y Finales.

Dentro de éste contexto, y teniendo en cuenta el equilibrio orgánico - funcional, la Municipalidad Distrital de Kañaris, debe reforzar sus unidades orgánicas (Gerencia Municipal, Áreas y Secciones) – razón de ser de la entidad – a fin de que pueda cumplir los objetivos estratégicos trazados.

III. ASPECTO TÉCNICO.

En la formulación de la Propuesta del Proyecto del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional, se ha tenido en cuenta las consideraciones siguientes:

- a) Elaboración del Proyecto del Clasificador de Cargo Año 2019 de la Municipalidad Distrital de Kañaris.
- b) Evitar el sobredimensionamiento orgánico – funcional.
- c) Respetar los parámetros establecidos en la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público que en su artículo 4° numeral 2) establece que en ningún caso los empleados de confianza serán mayor al 5% de los servidores públicos existentes y el numeral 3) los Directivos superiores no superarán el 10% del total de empleados de la entidad; Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE, que aprobó la actualización de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH “Normas para la gestión del proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE”, y el Decreto Supremo N° 084-2016-PCM, que precisa la designación y los límites de empleados de confianza en las entidades públicas.
- d) Respetar las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina fiscal que durante varios años viene estableciendo las correspondientes Leyes Anuales de Presupuesto Público.



- e) Tener en cuenta las recomendaciones de los órganos rectores de los sistemas administrativos que la implementación de los diversos órganos estructurados se hará en forma gradual, con el potencial humano, recursos económico-financieros, equipos e infraestructura que dispone actualmente la Municipalidad Distrital de Kañaris.

IV. CUMPLIMIENTO DE LIMITES PORCENTUALES

EL PROYECTO DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL – CAP PROVISIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KAÑARIS, se establece lo siguiente:

CUADRO N° 01

TOTAL DE CARGOS ESTABLECIDOS EN EL CAP PROVISIONAL	CAGOS OCUPADOS	CARGOS PREVISTOS
54	14	40

3.A: CON RESPECTO A LA CANTIDAD DE CARGOS PREVISTOS se sustenta que:

Según la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE, se aprobó la actualización de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH “Normas para la gestión del proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE”, en cuyo numeral 7.5 se señala que el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional, es el documento de gestión institucional de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados por la entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones, cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas durante el período de transición del sector público al régimen del servicio civil previsto en la Ley N° 30057, y en su Anexo 4 se establecen consideraciones para la elaboración y aprobación del CAP Provisional

El numeral 1. Supuestos para la elaboración del CAP Provisional, establece lo siguiente:

Ítem 1.3 “Las entidades que cuenten con un Cuadro para Asignación de Personal (CAP) vigente pueden elaborar una propuesta de CAP Provisional en el que considere un ajuste de hasta por un máximo del 5% del total de cargos aprobados por la entidad para el inicio del año fiscal (.....)”



- i. En el marco de lo precisado en las normas legales antes expuestas, la Propuesta del Cuadro para Asignación de Personal – CAP Provisional de la MDK (Se Adjunta 01 Anillados), contiene un Total de **54 CARGOS**, los mismos que activaran y regularan el funcionamiento correcto de las unidades orgánicas creadas en la Municipalidad Distrital de Kañaris. Por lo tanto, en cumplimiento de los dispositivos legales antes señaladas solo se tendrá que prever el 5% de cargos en el CAP Provisional, que serán un total de **3 CARGOS PREVISTOS**; de los cuales se detallan:

CUADRO N° 02

ORGANOS	CLASIFICACION							TOTAL
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE (*)	
ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA - ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO								
AREA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		1						1
SECCIÓN DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES					1			1
ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA - ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO								
AREA DE ASESORÍA JURÍDICA		1						1
TOTAL		2			1			3

- ii. Con el propósito de que la Municipalidad Distrital de Kañaris cuente con un Instrumento de Gestión Técnico Normativo, que implemente la Estructura Orgánica, funciones y objetivos, previstos en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y evitando un sobredimensionamiento respecto a la asignación del potencial humano en las diferentes unidades orgánicas, se está considerando los siguientes cargos previstos detallados en el CUADRO N° 03, ya que Estas unidades orgánicas vienen cumpliendo el desarrollo de sus funciones con Personal Permanente, Personal contratado bajo la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS y Repuestos Judiciales.
Por lo tanto, resulta necesaria **LA PREVENCIÓN DE 37 CARGOS**, para el correcto funcionamiento de estas unidades orgánicas, en el marco de las Políticas de Estado donde se encarga a los Gobiernos Locales la ejecución del Plan de Incentivos, tareas, metas y actividades en base a resultados.



CUADRO N° 03

N°	Unidad Orgánicas que necesitan implementarse	Total de cargos previstos
	ÓRGANOS DE CONTROL INSTITUCIONAL Y DE DEFENSA JURÍDICA	
1-3	Órgano de Control Institucional (OCI)	3
	ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	
4	Área de Asesoría Jurídica	1
	ÓRGANO DE APOYO	
5	Sección de Archivo General	1
6	Sección de Relaciones Públicas e Imagen Institucional	1
7	Sección de Informática	1
8	Área de Contabilidad	1
9	Área de Tesorería y Rentas	1
10-11	Área de Logística y Patrimonio	3
12	Área de Recursos Humanos	1
	ÓRGANOS DE LÍNEA	
13-14-15-16	AREA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	4
17	Sección de Gestión de Riesgo de Desastres (Defensa Civil)	1
18-19...-26	Sección de Equipo Mecánico	9
27	Sección Técnica Municipal de Agua y Saneamiento	1
28	AREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL	1
29-30	Sección de Limpieza Pública y Manejo de Residuos Sólidos	2
31	Sección de Seguridad Ciudadana y Serenazgo	1
32	AREA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN AGROPECUARIA	1
33-34	Sección del Vaso de Leche	1
35	Sección de DEMUNA	1
36	Sección de OMAPED	1
37	Sección de Promoción Agropecuaria y Forestal	1
	TOTAL DE CARGOS PREVISTOS	37



De todo lo expuesto en el **Punto 3.A**, se deduce que de los **54 CARGOS** que la Municipalidad Distrital de Kañaris necesita para su buen funcionamiento en los próximos años fiscales, es necesario **PREVEER 37 CARGO**.

CUADRO N° 04

TOTAL DE CARGOS ESTABLECIDOS EN EL CAP PROVISIONAL	CAGOS OCUPADOS	CARGOS PREVISTOS
<u>54</u>	14	<u>3(*)</u> + 37

(*) Según el numeral 1. Supuestos para la elaboración del CAP Provisional, de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE, se aprobó la actualización de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, se debería **PREVER 3 CARGOS** (Ver Cuadro N° 04).

3.B.- CON RESPECTO A LA CANTIDAD DE EMPLEADOS DE CONFIANZA

De acuerdo al **Artículo 2°** del **Decreto Supremo N° 084-2016-PCM**, Dispositivo Legal que precisa la designación y los límites de empleados de confianza en las entidades públicas, establece que **para el cálculo del cinco por ciento (5%) de empleados de confianza en las entidades públicas, establecido en el numeral 2) del artículo 4 de la Ley N° 28175, se entenderá que los “servidores públicos existentes en cada entidad” hace REFERENCIA A LA SUMATORIA DE LOS CARGOS OCUPADOS Y PREVISTOS EN SU CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL O EN EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL, MÁS EL NÚMERO DE SERVIDORES CONTRATADOS BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LA MISMA ENTIDAD, a la fecha de publicación de la presente norma.**

En ningún caso, el número de empleados de confianza será mayor a cincuenta (50), siendo que mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva debidamente justificada, SERVIR puede establecer excepciones debidamente justificadas a este tope; resolución que deberá publicarse en el diario oficial El Peruano.

Así mismo en el Artículo 4° se precisa que la aplicación de lo dispuesto en el Decreto Supremo citado líneas arriba, se financia con cargo al presupuesto institucional de las entidades involucradas, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Que el CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL - CAP PROVISIONAL DE LA MDK, aprobado en la Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 27 de diciembre 2018, con Acuerdo de Concejo N° 67-2018-MDK/CM, se aprueban los documentos de Gestión Actualizados, la misma que se encuentra formalizada mediante Ordenanza Municipal N° 08-2018-MDK/A de fecha 27 de diciembre 2018, se aprueba la “Ordenanza Municipal que Actualiza los Documentos de Gestión, implementando el Órgano de Control Institucional, de la Municipalidad Distrital de Kañaris; Contempla un total de 84 Cargos entre ocupados y previstos, por lo tanto el 5% de empleados de Confianza que deberá contemplar el CAP – Provisional de la MDK Año 2019 sería de 4 (Cuatro) Cargos de Confianza.

Los mismos que serían:

1. GERENTE MUNICIPAL
2. ÁREA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
3. ÁREA DE ASESORIA JURIDICA
4. ÁREA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL



C.- CON RESPECTO A LA CANTIDAD DE DIRECTIVOS SUPERIORES

En relación a la Cantidad de Servidores Públicos clasificados como Directivos Superiores, se ha tomado en cuenta lo dispuesto en el literal a) del Artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público. Donde se establece que el porcentaje de cargos de Directivo Superior no podrá ser mayor al 10% del total de empleados de la entidad.

Es de precisar que, el **Artículo 3°** del **Decreto Supremo N° 084-2016-PCM**, señala que la designación de empleados de confianza, se entenderá que el término “cargo de confianza técnico o político”, establecido en el numeral 2) del artículo 4 de la Ley N° 28175, puede comprender a todos los grupos previstos en el numeral 3) del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.

En ningún caso los empleados de confianza y servidores designados o removidos libremente serán un número superior al cinco por ciento (5%) de servidores públicos existentes en cada entidad.

Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; Artículo 4.- Clasificación: El personal del empleo público se clasifica de la siguiente manera:

Numeral 3. Servidor público.- Se clasifica en:

a) Directivo superior.- El que desarrolla funciones administrativas relativas a la dirección de un órgano programa o proyecto, la supervisión de empleados públicos, la elaboración de políticas de actuación administrativa y la colaboración en la formulación de políticas de gobierno.

El CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL - CAP PROVISIONAL DE LA MDK, aprobado en la Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 27 de diciembre 2018, con Acuerdo de Concejo N° 67-2018-MDK/CM, se aprueban los documentos de Gestión Actualizados, la misma que se encuentra formalizada mediante Ordenanza Municipal N° 08-2018-MDK/A de fecha 27 de diciembre 2018, se aprueba la “Ordenanza Municipal que Actualiza los Documentos de Gestión, implementando el Órgano de Control Institucional, de la Municipalidad Distrital de Kañaris; **Contempla un total de 84 Cargos entre ocupados y previstos, por lo tanto el 10% de Servidores Públicos – Directivos Superiores “SP – DS” que deberá contemplar el CAP – Provisional de la MDK Año 2019 sería de 8 (Ocho) Cargos de Directivos Superiores.**

En ese sentido, y en aplicación al **Artículo 3 del Decreto Supremo N° 084-2016-PCM, serian 04 Cargos de Directivos Superiores considerados como de confianza y servidores designados o removidos libremente por el titular del pliego.**

1. SECRETARIA GENERAL
2. ÁREA DE CONTABILIDAD
3. ÁREA DE TESORERÍA Y RENTAS



De lo precisado en los Ítem 3.B.- y C.- del presente informe técnico, se puede afirmar que la Séptima Disposición complementaria y final del Título Quinto del Reglamento de Organización y Funciones – R.O.F de la Municipalidad Distrital de Kañaris, tiene el debido sustento técnico al momento de establecer los siguientes Cargos de Confianza pertenecientes al Segundo Nivel Organizacional de la Estructura Orgánica de la MDK. Las mismas que se detallan a continuación:

1. GERENTE MUNICIPAL
2. ÁREA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
3. ÁREA DE ASESORIA JURIDICA
4. SECRETARIA GENERAL
5. ÁREA DE CONTABILIDAD
6. ÁREA DE TESORERÍA Y RENTAS
7. ÁREA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

D.- CON RESPECTO A LA CANTIDAD DE CARGOS PROPUESTOS PARA EL ORGANO DE CONTROL

EN LA PRESENTE CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL - CAP PROVISIONAL DEL OCI DE LA MDK, se encuentra aprobado en la Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 27 de diciembre 2018, con Acuerdo de Concejo N° 67-2018-MDK/CM, se aprueban los documentos de Gestión Actualizados, la misma que se encuentra formalizada mediante Ordenanza Municipal N° 08-2018-MDK/A de fecha 27 de diciembre 2018, se aprueba la "Ordenanza Municipal que Actualiza los Documentos de Gestión, implementando el Órgano de Control Institucional, de la Municipalidad Distrital de Kañaris.

V. ASPECTOS IMPORTANTES

En la elaboración del Cuadro de Asignación de Personal – CAP Provisional de la Municipalidad Distrital de Kañaris, particularmente en la clasificación y codificación de los cargos, se ha formulado el Clasificador de Cargos Año 2019 de la Municipalidad Distrital de Kañaris, el mismo que consta de 25 folios(Se adjunta anillado).

Adicionalmente, merece significar que el Cuadro de Asignación de Personal – CAP Provisional está contenido en Dieciséis (17) páginas, Un (01) Resumen Cuantitativo - 02 folios.



VI. CONCLUSIÓN:

La Propuesta del CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL – CAP PROVISIONAL – AÑO 2019, el mismo que contiene 54 CARGOS, de los cuales 14 ESTÁN OCUPADOS y 40 ESTÁN PREVISTOS y la propuesta del CLASIFICADOR DE CARGOS AÑO 2019 de la Municipalidad Distrital de Kañaris; tiene su punto de partida en la ESTRUCTURA ORGÁNICA Y REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.

Ambas propuestas de los documentos de gestión, están orientados a los parámetros de los órganos rectores de manera gradual, teniendo en cuenta la configuración de nuevas unidades orgánicas, rescatando los cambios sustantivos en la legislación vigente, por lo que es de imperativa necesidad adecuar su funcionamiento y por consiguiente actualizar los diversos documentos de gestión municipal, con el objetivo de alcanzar beneficios que ofrece el proceso de descentralización y el presupuesto por resultados, pues los vigentes no reflejan la estructura real de la entidad, por lo que resulto urgente adecuarlo al proceso de cambios que exige la administración municipal moderna.

VII. RECOMENDACIÓN:

1. Por los fundamentos antes expresados y teniendo en cuenta el desarrollo de la Municipalidad Distrital de Kañaris y considerando que las nuevas unidades orgánicas, no requiere presupuesto adicional, ni transferencia del gobierno central, sino que se atenderá mediante mecanismos de racionalidad y austeridad de gasto de remuneraciones, bienes y servicios, y se atenderán de manera gradual, priorizando a los que brindan de manera directa los servicios públicos; siendo así es necesario formalizar el proceso de reestructuración y reordenamiento orgánico – funcional, con la aprobación del Cuadro de Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional – y Clasificador de Cargos Año 2019 de la Municipalidad Distrital de Kañaris, propuestas que se acompaña en presente informe; debiéndose remitir al honorable pleno del Concejo Municipal de la MDK para su respectiva aprobación, en el marco de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE, se aprobó la actualización de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH “Normas para la gestión del proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE”, en cuyo numeral 7.5 se señala que el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional, es el documento de gestión institucional de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados por la entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones, cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas durante el período de transición del sector público al régimen del servicio civil previsto en la Ley N° 30057, y en su Anexo 4 se establecen consideraciones para la elaboración y aprobación del CAP Provisional
2. Una vez aprobado estos valiosísimos documentos de gestión, deberán ser difundidos, para su conocimiento y aplicación por parte de funcionarios(as) y servidores (as) públicos de la MDK, debiendo a su vez, tener una vigencia que permita consolidar la estructura organizacional y fortalecer las capacidades institucionales, por ello deben evitarse las modificaciones que conllevan a cambios significativos o generalizadas en la Municipalidad Distrital de Kañaris que pueda afectar negativamente la gestión y resultados.